



**TETĀ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE CONSTANCIA DE NO SER CONTRIBUYENTE A PERSONAS JURÍDICAS SIN PERSONERÍA JURÍDICA O REPRESENTANTE LEGAL EN EL PAÍS

DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
<ul style="list-style-type: none">Formulario N° 10 Solicitud de Documentos y Desbloqueo del RUC.Copia autenticada del Documento de Identidad vigente del Apoderado. (El apoderado podrá ser un ciudadano extranjero).Copia Autenticada de la Escritura de Constitución en el país de Origen con traducción oficial y legalizada por el consulado respectivo o con su apostilla.Copia autenticada del Poder Especial o General, con traducción oficial y legalizada por el consulado respectivo o con su apostilla. (en caso de no haberse otorgado en el Paraguay).Copia autenticada del Documento de Identidad vigente del Autorizado, si hubiere.	<ul style="list-style-type: none">Resolución General N° 44/14.

OBSERVACIÓN: Si el Documento de Identidad (paraguayo) no se encuentra vigente, presentar además la copia autenticada de la contraseña de renovación expedida por el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, cuya fecha de expedición no puede ser mayor a 90 días corridos a la fecha de presentación ante la Administración Tributaria.